

181525
R. Dir. 169/3.973
SS/ir

Ref: INDRE S.A. SOLICITA QUITA DE INTERESES DE MORA Y FINANCIACION.
- ACCEDER

Paysandú, 19 de marzo de 2019.

VISTO:

La Resolución de Directorio 841/3959 de fecha 18 de diciembre de 2018 por la que se aprueba otorgar una financiación para la cancelación de la deuda que la firma INDRE S.A. mantiene con la Administración.

RESULTANDO:

- I. Que el Departamento Financiero Contable en cumplimiento de la citada Resolución procedió al cálculo de intereses moratorios y de financiación resultando por tales conceptos la facturación de los mismos por un total de U\$S 1.309.
- II. Que la firma fue notificada con fecha 10 de enero de 2019 de la mencionada Resolución así como del monto de las 12 cuotas resultantes de financiar la deuda original de U\$S 27.767 más los intereses a que refiere el numeral precedente.
- III. Que el Área Jurídico Notarial informa con fecha 13 de enero respecto a la imposibilidad manifestada por la firma de concurrir a la suscripción de los vales confeccionados para documentar el financiamiento otorgado, en mérito a las inundaciones que padecía en esa instancia la ciudad de Paysandú.

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las dificultades emergentes de las condiciones climáticas se entiende conveniente acceder a lo oportunamente solicitado por la firma respecto a la no adición de intereses para acceder a la financiación de su deuda.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.973, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Modificar el numeral 1 de la parte resolutive de la Resolución de Directorio 841/3.959 de fecha 18 de diciembre de 2018 que quedará con la siguiente redacción: "Financiar la deuda de la firma INDRE S.A. por la suma de U\$S 27.767 (veintisiete mil setecientos sesenta y siete dólares estadounidenses), mediante la suscripción de 12 vales mensuales, iguales y consecutivos, debiendo ser suscritos por un representante de la empresa.

Notificar la presente Resolución a la firma INDRE S.A.

Hecho, cúrsese al Departamento Financiero Contable y al Área Jurídico Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.